



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCIÓN - CD - N°

479-13

Salta, 30 SEP 2013
Expediente N° 12.387/2.013

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales la Mgs. María Elsa ARÉ solicita la aprobación del Curso de Extensión Universitaria denominado "**Educación Alimentaria Individual: Herramientas para abordarla**"; y,

CONSIDERANDO:

Que el curso está destinado a los alumnos avanzados de la carrera de Licenciatura en Nutrición.

Que la Secretaria de Postgrado, Investigación, y Extensión al Medio de ésta Facultad, Esp. María Julia Rivero, eleva el informe correspondiente (fs. 4)

Que la presentación cumple con la reglamentación vigente para la realización de cursos de extensión universitaria, Resolución - CS - N° 309/00.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de éste Cuerpo, mediante Despacho N° 267/13,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 12/13 del 03/09/13)

RESUELVE

ARTICULO 1º: Aprobar la realización del Curso de Extensión Universitaria denominado "Educación Alimentaria Individual: Herramientas para abordarla", el que se desarrollará de acuerdo a los lineamientos que se detallan a continuación:

DENOMINACIÓN

Educación Alimentaria Individual: Herramientas para abordarla

ORGANIZA: IIENPo y Cátedra de Educación Alimentaria y Nutricional.

DESTINATARIOS:

Alumnos avanzados de la carrera de Licenciatura en Nutrición.

OBJETIVOS

[Firma manuscrita]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCIÓN – CD – N° **479-13**

Salta, **30 SEP 2013**

Expediente N° **12.387/2.013**

Que los alumnos:

- Incorporen herramientas comunicacionales innovadoras para el abordaje de la consulta individual.
- Adquieran habilidades y destrezas comportamentales y actitudinales en al consulta individual.
- Reflexionen sobre la práctica profesional como futuros educadores.

PROGRAMA DEL CURSO:

- Comportamientos en Salud y Alimentación: Conceptualización. Teoría. Modelos.
- Educación Alimentaria Individual: Tipos de intervención
- Métodos y Técnicas educativas para abordar la EA individual.
- El profesional nutricionista en su rol de educador y facilitador: actitudes, valores, sentimientos y habilidades en la toma de decisiones y manejo de emociones y sentimientos.

DISTRIBUCIÓN HORARIA: el curso se dictará en un (1) día (jornada matutina y vespertina).

CANTIDAD DE HORAS: 9 hs. reloj

METODOLOGÍA: taller, análisis de casos, técnicas participativas.

EVALUACIÓN:

Dramatización de casos en forma grupal. Observación de aplicación de técnicas y herramientas en el abordaje del caso.

LUGAR: U.N.Sa. Facultad de Ciencias de la Salud. Aula a confirmar

FECHA: 20 de septiembre de 2013

CONOCIMIENTOS PREVIOS NECESARIOS:

Los alumnos deberán acreditar regularidad en el cursado de las materias "Economía Alimentaria y Nutricional" y "Dietoterapia del Adulto"

CUPO: 30 alumnos.

DIRECTORA DEL CURSO: Mgs. María Elsa ARÉ

CUERPO DOCENTE:

[Firma manuscrita]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCIÓN - CD - Nº

479-13

Salta,

30 SEP 2013

Expediente Nº 12.387/2.013

Mgs. María Elsa ARÉ
Lic. Julia Silvia Natalia ARIAS
Lic. Micaela Ruth BARRIONUEVO
Lic. Judith CORREGIDOR

FINANCIAMIENTO: Sin arancel. Los costos serán absorbidos por la cátedra.

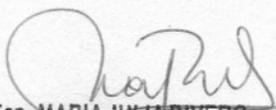
CERTIFICACIÓN: se otorgarán certificados a aquellos participantes que hayan cumplido con el 100% de la asistencia y participación en la evaluación. En los certificados deberá constar lo siguiente:

1. Nombre y apellido del cursante
2. Documento de identidad
3. Nombre del curso de extensión y número de Resolución aprobatoria del mismo
4. Duración total en horas
5. Calidad de la participación.

FIRMAS DE CERTIFICADOS: Decana de la Facultad, Secretaria de Postgrado, Investigación y Extensión, Director del curso Y Director del IENPo

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Secretaria de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio, Cátedra de "Economía Alimentaria y Nutricional", Mgs. ARÉ, IENPo y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Postgrado de ésta Facultad a sus efectos.




Esp. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA DE POSTGRADO
INVESTIGACIÓN Y EXT. AL MEDIO
Facultad de Ciencias de la Salud - Salta




Lic. MARIA PASSANAI DE ZETUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa